



Factura: 001-002-000038649



20170901035P02780



NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901035P02780						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE DICIEMBRE DEL 2017, (14:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INMOFIELD S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992346426001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 152-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
02/01/18 2.1.1



1
2 **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA**
3 **DEL OBJETO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑIA INMOFIELD S.A.**
5 **CUANTÍA: INDETERMINADA-**
6 **DI TRES COPIAS**

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, a **catorce de diciembre del**
9 **dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA MARIA VERONICA**
10 **ZUÑIGA RENDON**, Notaria Titular Trigésimo Quinta del
11 Cantón Guayaquil, comparece el Doctor Luis Carlos
12 Fernández Gilbert a nombre y en representación de la
13 compañía **INMOFIELD S.A.**, en su calidad de Presidente, en
14 subrogación del Gerente General, en funciones prorrogadas,
15 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento que se
16 agrega en calidad de habilitante, ecuatoriano, casado, abogado
17 y domiciliado en Quito, de tránsito por esta ciudad. Capaz
18 para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado
19 sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy
20 fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura
21 pública, a la que proceden como queda indicado, con amplia y
22 entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
23 del tenor siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en
24 el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la que
25 conste una reforma del objeto social de la compañía
26 INMOFIELD S.A. que se otorga al tenor de las siguientes
27 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
28 a la celebración y suscripción de la presente escritura

1 pública, el Doctor Luis Carlos Fernandez Gilbert a nombre y
2 en representación de la compañía INMOFIELD S.A., en su
3 calidad de Presidente, en subrogación del Gerente General,
4 quien comparece en funciones prorrogadas, conforme lo
5 acredita con la copia certificada de su nombramiento que se
6 agrega en calidad de habilitante, y debidamente autorizado
7 por la Junta General de accionistas. **CLAUSULA SEGUNDA:**
8 **ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** Mediante Escritura Pública
9 otorgada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil,
10 Doctor Jorge Pino Vernaza, el doce de Febrero de dos mil
11 cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
12 el diecinueve de Febrero de dos mil cuatro, se constituyó la
13 compañía INMOFIELD S.A, con capital suscrito de
14 Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.-
15 **DOS.DOS.-** Mediante escritura pública otorgada ante el
16 Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado
17 Cevallos, el trece de mayo de dos mil trece la compañía
18 Inmofield S.A. realizó un cambio de domicilio y reforma del
19 estatuto social de la compañía, la cual sin embargo, nunca
20 llegó a perfeccionarse por la omisión de requisitos necesarios
21 para su validez; razón por la cual fue expresamente
22 resciliada, dejando sin efecto jurídico dicho acto, mediante
23 escritura pública otorgada ante la Notaria Novena (encargada)
24 del cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona,
25 el dos de julio de dos mil quince. **DOS.TRES.-** Mediante
26 resolución numero SCV-INC-DNASD-SD-catorce-cero cero
27 tres cero cero tres uno (SCV-INC-DNASD-SD-14-0030031),
28 dictada por la abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora



1 de Disolución de la Superintendencia de Compañías y
2 Valores, expedida con fecha trece de noviembre de año dos
3 mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
4 Guayaquil el día quince de diciembre del año dos mil catorce,
5 se declaro a INMOFIELD S.A., EN LIQUIDACION disuelta por
6 inactividad por estar incurso en la causal de disolución
7 prevista en el inciso tercero del articulo trescientos sesenta de
8 la ley de Compañías. **DOS.CUATRO.-** Mediante escritura
9 pública otorgada ante la Notaria Novena (encargada) del
10 cantón Guayaquil, Doctora Norma Thompson Barahona, el
11 dos de julio de dos mil quince se realizó (en la segunda parte
12 de la escritura) la reactivación, aumento de capital suscrito,
13 fijación de capital autorizado, y reforma del estatuto social de
14 la compañía Inmofield S.A., la cual fue aprobada mediante
15 resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0000592, de
16 fecha cuatro de febrero de dos mil dieciséis suscrita por el
17 abogado Víctor Granados Larrea, Director Nacional de Actos
18 Societarios y disolución, e inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Guayaquil, el cuatro de mayo de dos mil dieciséis.
20 **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.-**
21 Con los antecedentes expuestos, el Doctor Luis Carlos
22 Fernández Gilbert, por los derechos que representa en su
23 calidad antes invocada, declara bajo juramento: **TRES.UNO.-**
24 Que el estatuto social de la compañía (Artículo Segundo)
25 queda reformado en lo relativo al Objeto Social de la
26 compañía, en los términos constates en el acta de la sesión de
27 junta general universal de accionistas, celebrada el
28 veintinueve de Noviembre de dos mil diecisiete, que se

1 adjunta como documento habilitante. **TRES.DOS.-** Que los
2 accionistas de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana.
3 **TRES.TRES.-** Que la compañía no tiene ni ha tenido
4 contratos con el Estado. **TRES.CUATRO.-** Que la compañía
5 no tiene ni ha tenido empleados, por ende no tiene
6 obligaciones pendientes a favor del Instituto Ecuatoriano de
7 Seguridad Social (IESS). **CLAUSULA CUARTA:**
8 **AUTORIZACIÓN.-** Autorizo a la Dra. Berónica Pozo Viteri de
9 Miranda, para que realice cuantos trámites necesarios para la
10 perfección jurídica de los actos societarios acordados por la
11 junta general. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**
12 **HABILITANTES.-** Se incorporan a esta escritura pública para
13 que formen parte integrante de ella: **a)** Copia certificada del
14 nombramiento del Doctor Luis Carlos Fernandez Gilbert como
15 Presidente de la compañía en subrogación del Gerente
16 General, en funciones prorrogadas. **b)** Copia certificada del
17 acta de junta general universal de accionistas de la compañía,
18 celebrada el veintinueve de noviembre de dos mil diecisiete.
19 Agregue usted señor Notario, las formalidades de estilo,
20 necesarias para la perfección jurídica de los actos societarios
21 contenidos en el presente instrumento.”.- firma) Dra. Berónica
22 Pozo Viteri de Miranda, Registro diez mil ochocientos treinta y
23 siete del Colegio de Abogados del Guayas. (Hasta aqui la
24 Minuta). Es copia. En consecuencia, el otorgante en su
25 calidade se afirman en el contenido de la preinserta Minuta la
26 misma que se eleva a escritura pública para que surta los
27 efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mi
28 la Notaria en alta voz, al compareciente, quien la aprueba,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOFIELD S.A., CELEBRADA EL 29
DE NOVIEMBRE DE 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete, a las diez horas, se reúnen en el local social de la compañía, ubicada en Los Ceibos Calle principal, intersección 29 y Solar 14-B, los accionistas de la compañía INMOFIELD S.A., que a continuación se mencionan:



1.- La señora Carla Macchiavello González viuda de Fernández como cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal que tenía con el fallecido señor Marcelo Xavier Fernández Orrantia; los señores Xavier Joaquín Fernández Macchiavello (representado por su madre, Carla Macchiavello viuda de Fernández, quien actúa como apoderada, conforme a la carta poder remitida para el efecto), Carla María Fernández Macchiavello (por sus propios derechos), y el menor Emilio José Fernández Macchiavello (debidamente representado por su madre y representante legal la señora Carla Macchiavello viuda de Fernández), estos tres últimos como herederos universales de los bienes dejados por el causante señor Marcelo Xavier Fernández Orrantia, conforme a la posesión efectiva de bienes realizada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, el 19 de junio de 2017 (que se adjunta como documento habilitante), la misma que ha sido debidamente notificada a la Superintendencia de Compañías.

A las personas anteriormente mencionadas en conjunto les pertenecen VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA ACCIONES (29.990,00) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

2.- El señor Jorge Marcelo Fernández Sánchez, propietario de DIEZ ACCIONES (10) ordinarias y nominativas de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas, con derecho a igual número de votos.

Lo anterior constituye el 100% del capital social suscrito de la compañía que es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 30.000,00).

Preside la sesión el Doctor Luis Carlos Fernández Gilbert, Presidente de la compañía de la compañía y actúa como secretaria Ad- Hoc, la señora Carla Macchiavello González viuda de Fernández.

De inmediato, el Presidente de la Junta ordena que por secretaria se elabore una lista con los accionistas asistentes, luego de lo cual se constata que existe el quórum exigido por los estatutos de la compañía, por cuanto se encuentra representado en la presente sesión, el ciento por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de la compañía que es de TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 30.000,00) dividido en TREINTA MIL ACCIONES (30.000,00) ordinarias y nominativas

de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US. \$ 1) cada una de ellas.

A continuación, la sala resuelve de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías para lo cual el Presidente ordena que por secretaría se de lectura al orden del día de la presente sesión, cuyo único punto a tratar ha sido aprobado de manera unánime por la sala y es el siguiente:

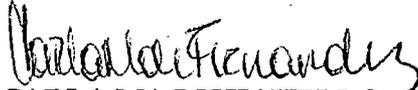


1.- Reforma del objeto social de la compañía.

En el único punto del orden del día, el Presidente de la Junta, toma la palabra y procede a explicar a los presentes, la importancia de reformar el objeto social de la compañía, puesto que cuenta con un objeto múltiple, demasiado amplio y no acorde a las disposiciones actuales de la Superintendencia de Compañías, que determinan la necesidad de un objeto social específico y restringido para las sociedades actuales en el Ecuador; en razón de lo anterior la sala toma por unanimidad la siguiente **UNICA RESOLUCION: Reformar el objeto social de la compañía, de tal manera que se adecue a las disposiciones actuales de la Superintendencia de Compañías, que determinan la necesidad de un objeto social específico y restringido para las sociedades; en razón de lo cual, deberá reformarse el Artículo Segundo.- Objeto Social, del estatuto de la compañía, de manera que su nuevo texto sea el siguiente: “ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.- La compañía puede dedicarse a las siguientes actividades: Prestación de servicios de distinta naturaleza, pudiendo incluir servicios de asesoría técnica y profesional, servicios administrativos, financieros y de personal.”**

Al no existir otro asunto que tratar, el Presidente ordena que por secretaría se redacte el acta de la presente junta, la misma que una vez leída en voz alta es aprobada por todos los asistentes, con lo cual termina la presente sesión de junta general, a las 11h00. Para constancia de lo actuado y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías, los estatutos sociales y el reglamento de Juntas Generales, suscriben la presente el Presidente de la Junta, las accionistas presentes y la Secretaria Ad- Hoc que certifica.- f.) Luis Carlos Fernández Gilbert, Presidente de la Junta; f.) p. Xavier Joaquín Fernández Macchiavello, Carla Macchiavello González; f.) Carla María Fernández Macchiavello; f.) p. Emilio José Fernández Macchiavello, Carla Macchiavello González; f.) Carla Macchiavello González; f.) Jorge Marcelo Fernández Sánchez.

Certifico que la presente acta es fiel copia de su original, la cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario.


CARLA MACCHIAVELLO GONZÁLEZ
SECRETARIA AD- HOC

115063

Andrés
Fios



Guayaquil, 30 de Mayo de 2012

Señor
LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la Compañía INMOFIELD S.A. reunida el día de hoy, 30 de Mayo de 2012, tuvo a bien elegirle como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período de CINCO años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de forma individual, así como las demás atribuciones establecidas en el estatuto social de la misma.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal, le reemplazará, por subrogación, el Gerente General.

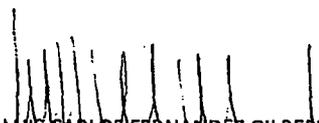
La Compañía **INMOFIELD S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino Vernaza, el 12 de Febrero de 2004, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del mismo año.

Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,


María del Carmen Calderón
PRESIDENTA AD-HCO

En Guayaquil, a 30 de Mayo de 2012, **ACEPTO** el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía **INMOFIELD S.A.**, siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 170625478-4


LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT
C.I. 170625478-4

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

08 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 9:00
Firma 

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.736
FECHA DE REPERTORIO: 24/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 11:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INMOFIELD S.A.**, a favor de **LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT**, de fojas 127.639 a 127.640, Registro Mercantil número 19.933.

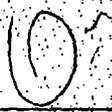
ORDEN: 57736



Guayaquil, 05 de Noviembre de 2012

\$ 8,00

REVISADO POR:


AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 401359



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992346426001
RAZON SOCIAL: INMOFIELD S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ ORRANTIA MARCELO XAVIER
CONTADOR: MONROY ALMEIDA VERONICA PATRICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 19/02/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 19/02/2004
FEC. INSCRIPCION: 04/05/2004 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/02/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Número: 900 Manzana: 29
Supermanzana: SOLAR 14-B Referencia ubicación: DIAGONAL A LA IGLESIA LOS CEIBOS Teléfono Trabajo: 042831458
Email: samorales@internacional.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente

.....
FUNCIONARIO S T T

Agente Fecha

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2015 15:11:06



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



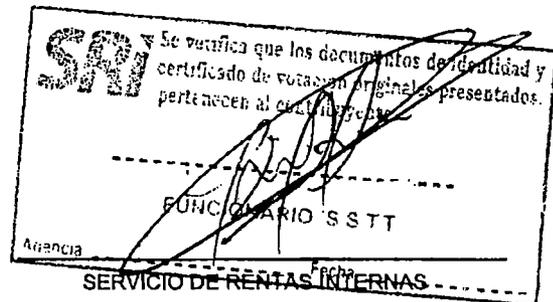
NUMERO RUC: 0992346426001
RAZON SOCIAL: INMOFIELD S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 19/02/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS CEIBOS Número: 900 Referencia: DIAGONAL A LA IGLESIA LOS CEIBOS Manzana: 29 Supermanzana: SOLAR 14-B Telefono Trabajo: 042831458 Email: samorales@internacional.edu.ec



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 05/02/2015 15:11:06

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170625478-4
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FERNANDEZ GILBERT
LUIS CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARGARITA ANDREA
GARCIA WEBER



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FERNANDEZ PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GILBERT JOY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-17

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

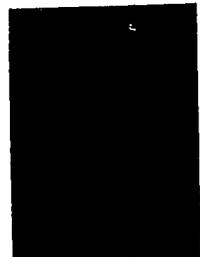


021
JUNTA No.

021 - 081
NÚMERO

1706254784
CÉDULA

FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

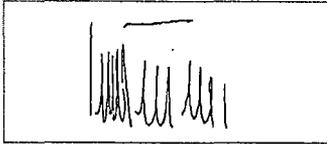


PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA: 1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706254784

Nombres del ciudadano: FERNANDEZ GILBERT LUIS CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA WEBER MARGARITA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2004

Nombres del padre: FERNANDEZ PATRICIO

Nombres de la madre: GILBERT JOY

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: JORGE MANUEL SANCHEZ ALAVA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 35 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 170-077-96313



170-077-96313

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





1 ratifica y firma en unidad de acto conmigo, la
2 Fe.-

3
4
5 **P. INMOFIELD S.A.**
6 R.U.C. No.0992346426001

7
8
9
10 **LUIS CARLOS FERNANDEZ GILBERT**
11 C.C.No. 1706254784 – PRESIDENTE

12
13
14
15 **ABG. MARIA VERONICA ZUNIGA RENDON**
16 **NOTARIA TRIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



DEL CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR
BG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN

**ESTA PÁGINA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INMOFIELD S.A..**



Se otorgó ante mí, en fe confiero esta **TERCERA COPIA**, que
sello rubrico y firmo el catorce de diciembre del año Dos Mil
diecisiete.



**ABG. MARÍA VERÓNICA ZUÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Mercantil de Guayaquil



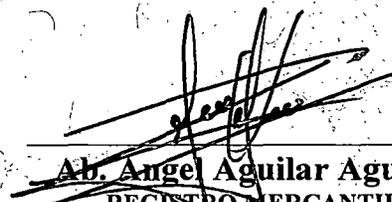
NUMERO DE REPERTORIO:55.333
FECHA DE REPERTORIO:15/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Diciembre del dos mil diecisiete, queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **INMOFIELD S.A.**, de fojas **53.351 a 53.361**, Registro Mercantil número **4.615**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 55333




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de diciembre de 2017.

REVISADO POR: 

Nº 0241532